Elecciones.

El subsecretario de la Presidencia, Sr. Ugarte, elegido el domingo último diputado á Cortes por Carballino, obtuvo en la elección la cifra de 8.434 votos.

Telegrafían de Logroño que en la elección de diputados provinciales fueron elegidos el Sr. Remón, republicano, por Cervera; el Sr. Sáenz de Tejada, adicto, y el fusionista Sr. García, por Nájera.

Rumor inexacto.

Algunos periódicos hablan de la probabilidad de que el general Gómez Imaz se retire en breve del Ministerio. Este rumor es inexacto, y no hay motivo alguno para alterar la composición del Gabinete.

Visitas.

Esta mañana ha sido visitado el ministro de la Gobernación por una Comisión del Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales, quienes le han expuesto algunas consideraciones de interés para la colectividad que representaban.

—También ha conversado esta mañana con el señor Dato, sobre asuntos relacionados con la Beneficencia, el arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá, Sr. Cos.

Economías.

El Sr. Moret ha presentado esta tarde en el Congreso una enmienda al presupuesto de Marina, reduciendo en un 25 por 100 el personal del ministerio de Marina y autorizando al ministro para que haga las oportunas reducciones.

Los Presupuestos en el Congreso.

Á última hora de la tarde se ha reunido la Comisión general de Presupuestos del Congreso, comenzando el examen del proyecto relativo al impuesto de cédulas personales.

Es posible que hoy se haya ocupado también la Comisión de alguno de los otros proyectos complementarios de Hacienda.

La ley de incompatibilidades.

La Comisión del Congreso que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de incompatibilidades se ha reunido esta tarde, habiendo informado ante ella los señores conde de San Luis, Marín de la Bárcena, Puigcerver (D. Vicente) y Seguí.

Parece que se ha solicitado que á los militares que sean elegidos diputados no se les obligue á quedar en situación de retirados, porque esto equivaldría á una postergación en su carrera; sino que queden en situación de excedencia.

No sería difícil que la Comisión aceptara esta modificación.

Firma de S. M.

De Marina.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de comandante de Marina de Sevilla el contraalmirante D. Enrique Albacete.

—Nombrando para sustituirle al capitán de navío de primera clase D. Francisco Jácome y Pareja.

—Ascendiendo á archivero jefe del ministerio de Marina al oficial primero de dicho Cuerpo D. José Méndez y Zamora, para cubrir vacante reglamentaria por retiro del jefe del mismo Cuerpo, D. José del Ojo y Gómez.

—Ascendiendo al empleo inmediato al contador de navío D. Angel Merino y Beriso y al contador de fragata D. Julio Moreira y Garrido, para cubrir vacante por fallecimiento del contador de navío de primera clase D. Gonzalo de Quevedo, y retiro del servicio al de la misma clase D. José Ber y Lana.

—Idem íd. al alférez de navío D. José Montero y Reguera, para ocupar vacante por fallecimiento del contraalmirante D. Segismundo Bermejo.

La anterior vacante, producida por pase á la reserva del teniente de navío D. Luciano Boado, se dió á la amortización.

De Guerra.—Real decreto autorizando á la fábrica de pólvora de Granada para la compra directa de dos prensas hidráulicas.

—Idem á la misma para adquirir 18.000 kilogramos de éter sulfúrico y 4.000 de éter acético.

—Idem á la misma para adquirir diez toneladas de fulmicotón.

—Idem la compra directa de varios materiales necesarios durante cuatro años en las obras á cargo de la comandancia de Ingenieros de Badajoz.

—Nombrando al general de brigada D. Ricardo Contreras para el cargo de jefe de Estado Mayor del Norte.

La prórroga en el pago de contribuciones.

En vista de la petición que ayer formularon en el Congreso los diputados de varias provincias, y según ofreció el señor ministro de Hacienda, hoy ha dirigido éste una circular telegráfica á los delegados, autorizándoles para conceder, si lo estiman justo y conveniente, una prórroga en el pago sin recargos de las contribuciones territorial é industrial del segundo trimestre hasta el día 23 del actual; pero previniéndoles á la vez que, pasado ese día, se proceda por la vía de apremio sin dilación alguna á exigir el pago de los débitos que puedan quedar en descubierto.

Comisiones en el Senado.

La Comisión que entiende en el proyecto de ley estableciendo el descanso dominical se ha reunido esta tarde en el Senado, acordando volverse á reunir el próximo sábado para ampliar la información, en vista que no se ha presentado nadie á informar esta tarde.

También se ha reunido en la alta Cámara la Comisión que entiende en el proyecto reglamentando el trabajo de las mujeres y de los niños, continuando reunida á última hora de la tarde.

La salud del Papa

Según telegrafían de Roma, Su Santidad el Papa se levantó ayer mañana, y después de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y de conversar con el cardenal Rampolla, se acostó de nuevo.

La indisposición que padece en la actualidad el Soberano Pontífice no es de cuidado, afortunadamente; pero unida ésta á su avanzada edad, es probable que le impida asistir á todas las ceremonias del próximo jubileo.

Mañana jueves se celebrará el anunciado consistorio.

Envío de valores en metálico por Correo

La *Gaceta* de hoy publica la instrucción para el planteamiento del servicio referente á la circulación por correo de valores en metálico.

De ella copiamos las disposiciones cuyo conocimiento puede interesar más principalmente al público.

Este servicio dará principio en 1.° de Febrero próximo.

Los valores en metálico se presentarán al Correo dentro de sobres especiales, aprobados por la Dirección general del ramo, la que facilitará á todas las oficinas el correspondiente modelo.

Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un sello sobre lacre con iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto.

El expedidor de un envío de esta clase consignará en la parte superior del anverso la indicación «valores en metálico», y debajo, en letra y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndose en estas expresiones enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de Correos que representen los derechos de franqueo y certificado se adherirán al anverso del sobre, de forma que aparezcan separados entre sí, y de los bordes del objeto.

Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos.

Cuando excedan de este peso ó de 50 pesetas la declaración consignada en el sobre, ó carezcan los objetos de alguna de las condiciones exigidas en esta instrucción, la oficina de origen deberá rechazarlos.

El destinatario de un certificado con valores en metálico podrá examinarlo exteriormente antes de firmar el recibo, pero no abrirlo sin que preceda este requisito. Cuando por entender que ha sido fracturado el objeto se niegue el destinario á firmar el recibo, se abrirá aquél, con el cuidado necesario, ante el jefe de la oficina y en presencia de dos testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido resultara menor que la declaración, se remitirán el sobre y el acta á la Dirección general, entregándose los valores hallados al interesado mediante resguardo en que consten la clase y valor de la moneda.

La Administración, en caso de extravío de un certificado con valores en metálico, abonará al imponente, ó á petición de éste al destinatario, una cantidad igual á la declarada. En el caso de sustracción de todo ó parte del contenido, con fractura del sobre, apreciable al exterior, la indemnización será igual á la diferencia entre la cantidad declarada y la que se encuentre en el sobre.

La Administración no será responsable de los valores en metálico confiados al Correo, en los casos siguientes:

1.° Cuando la pérdida haya sido ocasionada por fuerza mayor.

2.° Cuando la declaración de los valores sea fraudulenta, por haberse demostrado que el sobre los contenía en menor cantidad que la consignada en la cubierta.

3.° Cuando el destinatario haya firmado el *Recibí conforme*.

4.° Cuando el sobre, al ser entregado, no ofrezca señales exteriores de fractura.

5.° Cuando no se haya formulado la reclamación ó petición de noticias del certificado dentro del plazo de un mes, contando desde la fecha del resguardo, si aquél hubiera debido circular entre oficinas de la Península, islas Baleares, posesiones del Norte de Africa y Agencias españolas de Marruecos, ó de tres meses si se hubiesen cambiado entre las expresadas oficinas y las del archipiélago Canario.

FILIPINAS

Noticias de Ottis.—2.000 prisioneros en libertad.

WASHINGTON 12.—El general Ottis telegrafía desde Manila diciendo que al Norte de aquella capital no existe fuerza alguna insurrecta. Añade que la insurrección organizada no existe en el Sur de Luzón. Los centros más importantes del Norte están ocupados por tropas americanas.

Dicho general anuncia que 2.000 prisioneros españoles más han sido puestos en libertad, con los cuales son ya 3.000 los libertados desde hace un mes.

Teatro Lara

Ante escogida concurrencia se verificó ayer en el teatro Lara la anunciada función á beneficio del señor Valle Inclán. Se estrenó el drama *Cenizas*, original del beneficiado, y una comedia titulada *Despedida cruel*, de Benavente.

El público oyó la obra del Sr. Valle Inclán con agrado, y le llamó á escena al final del acto tercero. Desempeñaron el drama *Cenizas* Josefina Alvarez, Dolores Arnau, la niña Enriqueta Azúa, Jacinto Benavente, Martínez Sierra, Antonio Palomero y Morano. Todos los intérpretes de la obra trabajaron con acierto.

Cantó después el bajo Sr. Beloqui, y terminó el espectáculo, como queda dicho, con la linda comedia de Benavente *Despedida cruel*.

Hay en ella conocimiento del corazón humano, dominio del arte dramático, diálogo ingenioso, vivo, natural, esmaltado de ingeniosas frases epigramáticas. Todas estas cualidades fueron unánimemente reconocidas por el público que asistió al estreno de la obra de Benavente.

Despedida cruel quedará como obra de repertorio, constituyendo una prueba del talento de su autor, ya evidenciado en otras muchas obras.

La comedia de Benavente fué muy bien representada por su autor y por Josefina Blanco. La Srta. Blanco, que es sin duda una de las artistas de más porvenir que tenemos en España, hizo deliciosamente su papel.—*Z.*

EDICIÓN DE LA NOCHE

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1899

Se abre á las tres y veinticinco, bajo la presidencia del general Martínez Campos.

(En los escaños y tribunas, escasa animación.)

(En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.)

(El general Martínez Campos abandona la presidencia, que ocupa el Sr. Concha Castañeda, y sale precipitadamente del salón).

Ruegos y preguntas.

El señor conde de CASA-VALENCIA ruega á la Mesa se impriman las dos comunicaciones que ayer se leyeron, y que van dirigidas á las repúblicas americanas, ocupándose de fomentar las relaciones con aquellos países.

El señor conde de ESTEBAN COLLANTES recuerda un ruego que dirigió hace días al ministro de Gracia y Justicia, y pregunta si se ha hecho algo en favor de los penados de Ocaña y Palencia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que no puede hacerse en particular, sino por medio de una disposición de carácter general, que comprenda á todos los penados.

El Sr. RIVERA se ocupa de la Deuda exterior, leyendo varias disposiciones dictadas por el ministro de Hacienda, y ruega á éste diga al Senado cómo se ha podido estampillar últimamente algunos títulos.

Recuerda también la petición de unos documentos que no ha recibido.

(El señor ministro de Hacienda le enseña dichos documentos.)

Pues yo—dice—no he tenido conocimiento de ellos, á pesar de que debe darse cuenta á los senadores de todos los documentos que se reciben.

El señor PRESIDENTE: Sr. Rivera, se han recibido hoy.

El Sr. RIVERA: Perfectamente; yo no hacía ningún cargo á la Mesa.

Sigue tratando de la Deuda exterior, extendiéndose en largas consideraciones y censuras á los Presupuestos formados por el Sr. Villaverde.

El señor ministro de HACIENDA dice que si el señor Rivera le hubiese advertido que iba á dirigirle esas preguntas, hubiera podido contestar con más precisión.

Añade que si hay diferencia entre los datos oficiales y los de ese otro documento que no es oficial, es por la facultad concedida para el estampillado á los que justificaron haber comprado esos títulos antes de la fecha del decreto.

Promete enviar al Senado todos los documentos que se refieren á este asunto.

Manifiesta que ese balance á que se ha referido el Sr. Rivera está ya un poco anticuado.

El Sr. RIVERA: Como yo.

El señor ministro de HACIENDA: No he querido yo decir eso.

Las disposiciones que contiene el presupuesto sobre venta de material y edificios de Guerra y Marina, son muy antiguas, y yo no he hecho más que copiarlas.

No creo éste momento oportuno de contestar á los cargos y censuras que S. S. ha dirigido á los Presupuestos, á los que ha calificado de monumento nacional.

El Gobierno no ha hecho tal monumento, sino que ha de procurar restablecer el crédito, mediante el concurso de las Cortes.

El Sr. RIVERA dice que jamás ha faltado á la cortesía, que es su norma de conducta, y que hace días anunció las preguntas que hoy ha dirigido.

Repite nuevamente las manifestaciones que antes expuso.

(Toma asiento en el banco del Gobierno el ministro de la Guerra.)

El señor ministro de HACIENDA rectifica brevemente diciendo que no ha querido ofender al Sr. Rivera, y refutando todos los cargos formulados por dicho senador.

Dice que lo que se pretende es que este Gobierno haga en un día lo que no han hecho en muchos años todos los Gobiernos anteriores.

El Sr. RIVERA rectifica nuevamente, preguntando con qué crédito se han hecho los edificios construidos en el solar del Hospital Militar.

El señor ministro de HACIENDA lee los artículos de la ley pertinentes al caso, y en los cuales se dice que el dinero que se obtenga de la venta de solares se destinará, entre otras cosas, á la construcción de edificios militares.

(Ocupa la presidencia el general Martínez Campos.)

El señor conde de la ENCINA ruega á la Mesa que se pida al ministro de Fomento el trazado completo de una carretera y expediente relativo á la misma, y cuyo trazado se intenta variar ahora.

El señor PRESIDENTE manifiesta que siempre se hace así.

El Sr. DÁVILA (D. Bernabé) afirma que por la ley estableciendo el año natural estamos frente á un grave conflicto, y pregunta qué va á hacer el Gobierno: ¿suspender los efectos de esa ley, autorizar el establecimiento del Presupuesto ó acudir á la sesión permanente?

Entiende que lo mejor sería suspender los efectos de la ley citada, lo cual sería lo más respetuoso para la Corona y el Parlamento, si bien, según se dice, no está dispuesto á ello el Sr. Villaverde.

El señor PRESIDENTE llama al orden al orador, porque entra en una interpelación. (Muy bien).

El Sr. DAVILA termina rogando al Sr. Villaverde dé una contestación clara.

El señor ministro de HACIENDA rechaza los elogios que le ha dirigido el Sr. Dávila, por la intención política que le guía.

Comprende que á los ministros se les pregunte acerca del pasado; pero no del porvenir, y menos cuando no depende de su sola voluntad lo que pueda ocurrir.

Defiende la ley estableciendo el año natural, que no ejerce presión alguna sobre la Corona ni sobre el Parlamento.

Lo que ejerce presión—dice—es lo contrario; que los Presupuestos no se aprueben á tiempo, y por eso el Gobierno procura conseguir por todos los medios posibles de aprobación.

Espero que el Parlamento los aprobará, á fin de que se pueda consolidar nuestra situación.

Para conseguirlo, el Gobierno apelará á todos los medios reglamentarios, y nada que esté comprendido dentro del reglamento puede calificarse de violencia.

El Sr. DAVILA rectifica, insistiendo en que el ministro de Hacienda es el alma del Gobierno, dado que, según declaración del Sr. Silvela, la obra fundamental del Gobierno es los Presupuestos, los cuales son obra del Sr. Villaverde.

Siente que no sea partidario de la suspensión de los efectos de la ley estableciendo el año natural, pues eso sería un acto de prudencia.

Respecto á esos medios reglamentarios, manifiesta que eso sería la sesión permanente, lo cual es una violencia, á la que se contestará con la violencia.

El señor ministro de HACIENDA repite que nada reglamentario es violento.

Añade que lo que el Gobierno quiere es que no se interrumpa la discusión de los Presupuestos, y para eso confía en el patriotismo de las oposiciones.

Se da lectura al dictamen de la Comisión sobre reforma del Código penal, leyes del Jurado y Enjuiciamiento criminal.

ORDEN DEL DÍA

Gastos del ministerio de Hacienda.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el de gastos del ministerio de Hacienda.

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza felicitándose de la atención que todo el mundo concede hoy á las cuestiones económicas, preferentemente sobre las políticas.

Dice que el Presupuesto presente es uno más en la lista de los ya pasados, sin que contenga ninguno de aquellos conceptos que tan brillantemente expuso el Sr. Silvela como programa de su partido antes de subir al poder.

Manifiesta que aplaude sinceramente al ministro de Hacienda por su laboriosa obra, si bien ha fracasado por no acceder sus compañeros de Gabinete á hacer las economías que él solicitaba.

Pero como es necesario—dice—encontrar dinero, se aumentan los impuestos, aunque así se hiera de muerte la producción nacional, resultando que el Presupuesto se asemeja al cuento de la gallina de los huevos de oro.

No censuro al ministro de Hacienda actual ni á ninguno de sus antecesores, en particular; lo que censuro es el sistema.

Expone que, por respeto al Senado, no ha de ocuparse de muchos abusos que ocurren, algunos de los cuales quiere cortar el Sr. Villaverde, como sucede con el decreto sobre la investigación y por el cual aplaude al ministro de Hacienda.

(Ocupa la presidencia el Sr. Sánchez Toca.)

Se ocupa de la ocultación de la riqueza y de lo defectuoso de la estadística, que podía completarse con los datos que existen en poder de los notarios y de los registradores de la propiedad.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba en el uso de la palabra el Sr. Domínguez Alfonso.)

CONGRESO

(FINAL DE LA SESIÓN DE AYER)

Defendiendo á los marinos.

El Sr. MORET cree que en el personal del presupuesto de Marina puede hacerse una economía del 25 por 100, y que de los astilleros podían dedicarse uno para carena, otro para arsenal y otro para construcción.

Contesta al Sr. Moret el señor ministro de Marina, y se suspende esta discusión.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS da cuenta del telegrama de Filipinas sobre liberación de 1.500 prisioneros.

Ruegos y preguntas.

El Sr. LLETGET pide al ministro de la Guerra los sobreseimientos de las causas relativas á los industriales de Barcelona.

El señor ministro de la GUERRA ofrece traerlos en cuanto los reciba.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta á una pregunta del Sr. Gasset (D. Fernando) formulada en la sesión anterior, declarando que si son ciertos los hechos denunciados, no seguirá ejerciendo su cargo el alcalde de Villarreal.

El Sr. GASSET (D. Fernando) dice que mientras se sigan exhibiendo las famosas placas continuará la intranquilidad en aquella población, porque no constituyen una manifestación religiosa, sino política.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN contesta que las placas son una *manifestación católica* sancionada por la Constitución, y que el Gobierno mantendrá en su derecho á los que las ostenten en público, añadiendo que cuando se hagan manifestaciones políticas serán reprimidas.

El Sr. BERGAMÍN pide al ministro de Marina que se haga extensiva á Málaga la prórroga para el pago de la contribución concedida á Zaragoza.

El señor marqués de VILLASEGURA: Y á Canarias.

Varias voces: Y á Granada, y á Badajoz, y á Lugo, y á todas.

El ministro de HACIENDA: La prórroga concedida á Zaragoza ha obedecido á indicaciones del delegado de Hacienda, fundadas en el retraso con que se empezó la cobranza. Yo estoy dispuesto á concederla á todas las provincias cuyos delegados hagan igual petición, fundados en esa causa ó en otras análogas.

El Sr. LLETGET pregunta al Sr. Villaverde cuándo se van á pagar sus haberes á los repatriados de Cuba.

¿Es cierto que en la Dirección de Ultramar se les ha contestado que eso era cosa del Gobierno autónomo de Cuba?

El señor ministro de HACIENDA contesta que esos empleados son civiles, los cuales dependían del Gobierno autonómico, no siendo, por tanto, la metrópoli la obligada al pago.

El Sr. LLETGET replica que como esos empleados fueron nombrados por el Gobierno español, con éste es con quien deben entenderse, mucho más cuando el Gobierno autonómico no llegó á tener presupuesto; añadiendo que los que vinieron con el general Jiménez Castellanos cobraron, y los que no tuvieron la suerte de embarcar en aquel vapor no han podido conseguirlo.

El señor ministro de HACIENDA sostiene que el Gobierno autonómico tuvo presupuesto y cobró tributos, é insiste en que, como dichos empleados fueron confirmados en sus puestos al implantarse el nuevo régimen por aquel Gobierno, de él dependían y de él debieron recibir sus sueldos.

Invita al Sr. Lletget á que examine todos los datos que traerá á la Cámara, y si con ellos no queda convencido, se ofrece á discutir el asunto más ampliamente.

El Sr. QUIROGA BALLESTEROS hace análoga petición á la del Sr. Bergamín, respecto de la provincia de Lugo, contestándole el Sr. Villaverde en el mismo sentido que lo había hecho antes con referencia á Málaga.

El Sr. POVEDA pide á los ministros de Marina y Fomento unos datos, que éstos ofrecen traer.

El Sr. AGUILERA (D. Alberto) pide para Granada el mismo privilegio económico de Zaragoza, y ruega que se active el expediente relativo á la devolución de fianzas de los empleados de Ultramar.

El señor ministro de HACIENDA reitera el ofrecimiento hecho al Sr. Quiroga.

Ofrece activar el expediente de las fianzas.

El Sr. RODRIGUEZ censura que las Juntas consultivas no emitan sus informes dentro del plazo que la ley señala.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que este vicio es ya antiguo, y procura poner de su parte cuanto sea posible para que se activen los informes.

El Sr. GROIZARD dirige un ruego al Sr. Villaverde y otros varios al ministro de Fomento, entre ellos el de que se eviten los retrasos de los correos.

El señor ministro de FOMENTO le promete adoptar las medidas oportunas.

El Sr. ZAVALA dirige otro ruego al señor marqués de Pidal, que éste ofrece atender.

Se lee el despacho ordinario, y se levanta la sesión á las ocho y diez.

SESIÓN DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1899

Bajo la presidencia del Sr. García Alix, se abre la sesión á las dos en punto, con alguna más concurrencia que de ordinario en escaños y tribunas.

(En el banco azul, los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda.)

ORDEN DEL DÍA

Presupuesto de Marina.

El señor PRESIDENTE manifiesta que, terminada la totalidad, se ponen á discusión los capítulos.

Dase lectura de una enmienda del Sr. Moret, de que damos cuenta aparte.

El Sr. BERGAMIN se levanta á apoyar la suya, que ayer publicamos.

El Sr. RUIZ (D. Gustavo) le contesta, en nombre de la Comisión. Impugna los argumentos del Sr. Bergamín, demostrando que la supresión de la subsecretaría, secretaría particular é inspectores, habría de acarrear mayor excedencia y, por lo tanto, no habría de obtenerse economía alguna de importancia. En cuanto á la Ordenación de pagos de Marina, entiende que debe pasar al ministerio de Hacienda. Termina diciendo que con remedios como el que el Sr. Bergamín propone, no se salva la Marina española.

El Sr. BERGAMIN rectifica, insistiendo en que la supresión de las plazas que pide aligeraría las escalas y sería beneficiosa para los marinos del porvenir.

El señor ministro de MARINA manifiesta que á su entrada en el ministerio suprimió varios cargos, obteniendo economías de importancia; que al crear la subsecretaría no creó nada nuevo, sino que lo sustituyó por cargo de jefe de Estado Mayor, que existía antes.

Encarece la necesidad de que este puesto se conserve, por la multitud de asuntos que agobian á la oficina central.

Termina diciendo que con la enmienda del Sr. Bergamín nada se adelanta ahora, puesto que el presupuesto necesita medidas más radicales. En lo que sí está conforme desde luego es con que pase á Hacienda la Ordenación de pagos de Marina.

El Sr. MAURA recuerda las palabras del Sr. Silvela, al terminarse la discusión de la enmienda del señor conde de Romanones, que indicaban los propósitos del Gobierno favorables á una solución que haga más rápida la marcha del presupuesto. Dice que es llegada la hora de que se despeje la situación, y á eso va.

Expone que, habiendo sido rechazada la enmienda del Sr. Bergamín, con la que se hubiera obtenido considerable economía en la administración central, no volverá á firmar más enmiendas al prespuesto de Marina, por estimarlo inútil.

Manifiesta la conformidad de toda la Cámara acerca de un nuevo plan de construcciones navales, y pregunta que cuándo y cómo se va á tratar de un asunto en que todos convienen.

Estima que no hay razón de ninguna clase para demorar la presentación del correspondiente proyecto de ley, y pide al Gobierno que lo traiga en seguida á las Cortes.

En cuanto á construcciones navales, cree también que todos opinan lo mismo: que no debe aventurarse una peseta más, sin que venga antes el plan á que se ha referido. Y, sin embargo, en el actual presupuesto se destinan á los arsenales grandes partidas y se sigue derrochando el dinero. Entiende indispensable y urgente, aun sin llegar á sus opiniones radicales, variar y alterar la organización de arsenales, astilleros, singularmente la de estos últimos, que conviene unificar, pues es más conveniente construir varios buques en un mismo arsenal que no tener varias quillas de buques empezados, uno aquí y otro allá. Pide que los tres grandes buques en construcción, si el Gobierno se decide á terminarlos, deben ir á acabarse á un solo arsenal.

Dice que los Departamentos marítimos son otros tantos ministerios, que no responden á necesidad alguna, que son semilleros de oficinas, dotaciones, créditos por conceptos innumerables, etc., etc.

Añade que no deben subsistir, que es necesario que desaparezcan inmediatamente. Lo mismo puede aplicarse á la subsecretaría, pues ésta debe entenderse aparte de la rueda administrativa, y debía ser un Estado Mayor, de que la Marina está necesitada.

En cuanto á las Comisiones en el extranjero, las cree inútiles y perniciosas; en las Academias también pueden obtenerse considerables economías en gratificaciones, sueldos y material.

Pide, en fin, una verdadera y amplia descentralización y una reorganización de servicios que permita utilizar al personal que se paga.

Termina preguntando: ¿Acepta el Gobierno todo lo que yo acabo de decir? Si no todo, ¿acepta algo? ¿Qué es lo que el Gobierno piensa hacer? De lo que el Gobierno responda, dependerá nuestra conducta.

El Sr. MARENCO manifiesta que, como el Sr. Maura dijo en cierta ocasión, él no va á *la pesca* del ministerio de Marina, puesto que en su carrera no se estudia asignatura que lleve al ministerio.

El señor ministro de MARINA sostiene que él, como todos los marinos, cree el ministerio carga muy pesada.

El señor presidente del CONSEJO habla para manifestar que, antes de responder al Sr. Maura, desea oir á las restantes minorías.

El Sr. ROMERO ROBLEDO entiende que las ofertas del Gobierno no deben encerrarse en un plazo indefinido, y cree que las oposiciones están en el caso de pedir algo más concreto.

Dice que puesto que todos están conformes en las necesidades de la Marina, á lo que debe irse derechamente es á remediarlas en lo posible.

La cuestión está encerrada en que el Gobierno necesita los Presupuestos para el 1.° de Enero, y en que como los días no tienen más que veinticuatro horas, y no los podemos alargar nosotros, resulta que es imposible que haya Presupuestos para el 1.° de Enero.

Censura que se tarden cuatro horas en una enmienda; enumera lo que falta aún por discutir, y nuevamente afirma que no puede haber Presupuestos.

No es posible que cuando hay asuntos tan graves y complejos que discutir, haya nadie tan temerario que piense en la sesión permanente, pues se justificaría con este acto de violencia toda actitud de las minorías y toda actitud fuera del Parlamento.

Aunque se nos conceda algo en el presupuesto de Marina, no podrá haber Presupuestos para 1.° de Enero, porque el de Guerra será discutido minuciosamente, y lo mismo el de Fomento.

Puede el Gobierno suspender los efectos de la ley del año natural, y después de las imperiosas vacaciones de Navidad traer algunas reformas radicales en Enero ó Febrero para que hagamos un buen presupuesto.

El Gobierno no tiene más dificultades que las que él mismo se ha creado. Suspenda los efectos de la ley del año natural, y ya está todo resuelto.

Yo no puedo prometer nada que no pueda cumplir. Créame el Gobierno: la única salida es la que acabo de exponer. Esta es la única solución.

El Sr. MORET: Si el Gobierno no trae una solución satisfactoria, debo manifestar, por mi parte, que discutiré con todo el detenimiento necesario los presupuestos y las leyes especiales.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Puede consignarse en el articulado de la ley de Presupuestos que nos obligamos á traer antes de 1.° de Mayo un plan naval completo y decisivo.

En el estado actual de la industria naval en España, puede construirse con la cooperación de autoridades técnicas extranjeras. Así quedaría en España el 60 por 100 del capital, pues solamente debemos traer del extranjero las planchas de blindaje y los cañones de gran calibre. Nuestra maestranza es buena, y las máquinas se hacen aquí bien.

Creo que dejar en el país 140 millones de pesetas merece meditarse.

Vamos al arrendamiento de uno de los arsenales del Estado que debe dedicarse á la construcción militar.

Entiendo que hay necesidad de acabar las construcciones comenzadas, precediendo un informe técnico que desvanezca dudas y tranquilice la opinión. Si hay algún informe desfavorable, se desechará la idea de seguir la construcción. Estos informes deben venir á las Cortes.

No creo necesario dar al ministerio de Marina un organismo nuevo en lo que se refiere á la parte técnica. Basta el elemento técnico como está organizado.

Tampoco se puede prescindir de las Comisiones existentes en Francia, Inglaterra y Alemania, porque allí hay elementos que utilizamos, y si se suprimen las Comisiones permanentes habrá que crear otras extraordinarias.

La plantilla debe venir unida al plan naval, y estoy conforme con el Sr. Maura en lo que llama descentralización de los servicios de la Marina y desenvolvimiento de la Marina mercante.

La contabilidad es una cuestión grave, que debe comprender la reorganización de los servicios de Guerra y Marina. Hay que buscar una finalidad; pero no se puede ir á ella en este presupuesto, porque no es posible encontrarla de un modo improvisado.

Las reformas hay que hacerlas; todos estamos de acuerdo. Hay que hacer reformas profundas, en armonía con las necesidades de la flota; pero lo que nos separa es que yo creo que no puede hacerse esto sino con prudencia. Se trata de operar sobre cuerpos vivos, y hay que andar con cuidado, porque la responsabilidad es mía, como médico de cabecera.

Se trata del deber más grave, del de resistir á las impaciencias de las minorías y de la masa neutra.

Los marinos están resueltos al sacrificio; pero el deber del Gobierno es que la operación se realice con tanto cuidado que no se acabe con la vida del enfermo.

Yo puedo ofrecer las orientaciones de los puntos concretos referidos en el articulado de la ley y mis declaraciones para garantía del porvenir.

Dice el Sr. Romero Robledo que no hay tiempo para discutir, y que debe suspenderse el efecto de la ley del año natural.

Creo que sin necesidad de esto, habiendo concordia entre nosotros, puede llegarse á un arreglo. El conflicto, si llega, puede resolverse sin suspender los efectos de la ley; por ejemplo, las autorizaciones que los franceses llaman las dozavas partes provisionales.

Me parece que no hemos de llegar á un conflicto de fuerza, pues yo no he de emplear más que la prudencia y la mesura que las circunstancias aconsejan.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: El Sr. Silvela no tiene palabra mala ni obra buena, y viene á decir á la mayoría: ¡á votar el presupuesto, y cartuchera en el cañón!

Bueno. Nosotros cumpliremos con nuestro deber, discutiendo y votando cuanto haga falta.

Los Sres. Sagasta, Maura, Canalejas y Moret creen lo mismo que yo. Su señoría es un hombre de concordia; pero puede encontrarse combatido por dos fuerzas contrarias, y caerá del lado que más tira.

Forzosamente seréis vencidos, porque las minorías tienen á su favor lo implacable del tiempo. Yo insisto en que la única dificultad que hay es la publicación de la ley del año natural, y ésta debe salvarse.

Aquí hay algún amor propio excesivo ó alguna culminante vanidad. ¿Por qué crear una situación violenta? Se nos piden Presupuestos de prisa, y nosotros no la tenemos, porque hay necesidad de reformarlos.

La autorización por dozavas partes la acepto; pero para los ingresos antiguos, pues para los modernos sería pasarlos sin debate.

El Sr. MAURA: El Gobierno cumple con su deber manteniendo el presupuesto de Marina, y las oposiciones cumplirán el suyo votando en contra.

S. S. prometió desposarse con la verdad y reorganizar el Ejército y la Marina, y el mayor desencanto es recordar el discurso del Sr. Silvela pronunciado en el Círculo Conservador.

El Sr. CANALEJAS: El Gobierno va en una ó en otra forma á que se apruebe el presupuesto de ingresos con precipitación peligrosa, y enfrente de eso está la realidad. No podemos aprobar el presupuesto de gastos: menos podrá hacerse pasar el de ingresos.

Venga el Gobierno á la realidad y suspenda la ley del año natural para que siga rigiendo el Presupuesto vigente.

Esta es la única solución. Y es preciso que para saber á qué atenernos nos diga su opinión clara y concreta el médico de cabecera.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo mantengo separación entre la discusión del presupuesto de Marina y el conflicto, que no ha llegado todavía, de que no haya tiempo para discutir todas las leyes económicas.

Ya vendrán los dictámenes, y si el espíritu de concordia es el que se manifiesta, no habrá conflicto. Cuando llegue el momento lo resolveremos; pero creo que será deplorable suspender los efectos de una ley que se acaba de votar.

Tengo mi opinión personal respecto á esto, que la expondré oportunamente y la subordinaré al espíritu de concordia que aquí domina. Aplazo, pues, esta cuestión.

Respecto á la exhumación de textos míos, tengo la seguridad de que siempre he dicho que las regeneraciones al minuto no son de reformistas, sino de charlatanes.

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Y prometió S. S. dejar pedazos de su piel.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Los sacrificios hechos representan pedazos de la piel y trozos de la carne. Hemos hecho unas elecciones completamente sinceras. (Grandes aplausos de la mayoría y protestas ruidosas de los fusionistas.—Los republicanos y gamacistas permanecen tranquilos.—Entre los Sres. Montilla y Martínez Pardo se cruzan frases violentas.—De la mayoría salen voces: ¡Encasillados!)

Hemos hecho unas elecciones respetando la organización municipal y provincial anterior; hemos garantizado á los empleados de Hacienda, y en un presupuesto esquilmado hemos hecho 39 millones efectivos de economías. Y estamos al principio de la obra. ¿No es esto dejarse trizas de la piel? Y aún tengo que dejar más.

Al preguntarse si se toma en consideración la enmienda, después de breves frases del Sr. CEDRUN DE LA PEDRAJA, los liberales piden que la votación sea nominal.

Durante la votación, los liberales llevan la cuenta.

Al votar los tetuanistas contra el Gobierno, los fusionistas les dicen: ¡Muy bien!

Por 101 votos de ministeriales contra 100 de fusionistas, gamacistas, republicanos y amigos de los señores duque de Tetuán, Romero Robledo y Canalejas, no se toma en consideración la enmienda.

Durante la votación los liberales suben á la Mesa y otros salen al salón en busca de diputados.

Al proclamarse la votación los fusionistas aplauden. Muchos ministeriales rodean el banco azul, donde se encuentran los Sres. Silvela, Dato y Gómez Imaz.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: ¡Por el voto del presidente! (Y aplaude.)

El señor marqués de CASA-LAIGLESIA: ¡Todavía no hay nómina!

(Las conversaciones continúan largo rato en el hemiciclo, y hay grandes grupos de diputados ante el banco azul y delante de la mesa presidencial.)

El Sr. MORET apoya otra enmienda al capítulo 1.°; pero cesa de hablar en vista de que siguen los rumores de la Cámara.

El señor PRESIDENTE (marqués de Figueroa): Hable S. S., que la Cámara le prestará la atención que se merece.

El Sr. SUÁREZ INCLÁN: Es que el Gobierno no debe seguir en ese banco.

(El Sr. MORET continúa en el uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.)

Los prisioneros de Filipinas

(TELEGRAMA OFICIAL)

En el ministerio de Estado se ha recibido hoy el siguiente telegrama:

«MANILA 13 Diciembre (5,45 tarde).—El cónsul de España al ministro de Estado:

Llegó ayer el *Rómulus* con 730 prisioneros, y salen el *Vénus* y el *Uranus* á recoger los 1.500 de Loag.—*Marinas.*»

La campaña anglo-boer

(DE LA AGENCIA FABRA)

El sitio de Mafeking.

LONDRES 13.—Según las últimas noticias de Mafeking, recibidas por la vía de Lourenço Marques con un retraso de doce días, continuaba el sitio de aquella plaza.

Cambio de opinión en Inglaterra.

PARÍS 13.—La Prensa inglesa empieza á considerar la cuestión sudafricana bajo un aspecto distinto. Ya no expresa, como antes, su confianza de que en un período de quince días quedaría conjurado el conflicto; ya expresa las dificultades con que tropiezan las armas inglesas, y acusa de negligencia y ligereza á la Administración militar. También precisa que en la Colonia del Cabo la situación es grave, y proclama la necesidad de impedir que los colonos de origen holandés puedan prestar auxilio á los *boers* del Transvaal y Orange.

El descalabro de Stormberg.

LONDRES 13.—A medida que se reciben detalles referentes al descalabro que sufrieron los ingleses en Stormberg, se va apreciando la importancia del mismo, pues resulta que fué mayor de lo que supusieron los primeros despachos.

El periódico *The Times* publica hoy un telegrama de la Ciudad del Cabo, diciendo que el periódico *Argus*, de aquella población, al dar pormenores del mencionado hecho de armas, manifiesta que después de haber sido batido el general Gatacre cerca de Stormberg, hubo de retirarse en medio del mayor desorden y confusión.

A causa de esto, sin duda, no se ha podido precisar aún el número de muertos y heridos en el combate de Stormberg y durante la retirada.

© Biblioteca Nacional de España